

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

2148 *RESOLUCION de 12 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de la Administración Civil del Estado, por la que se anuncia el resultado del sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los opositores y se fija lugar y hora para la realización del primer ejercicio.*

Celebrado el sorteo para determinar el orden de actuación de las señoras y señores opositores, ha correspondido actuar en primer lugar, en el turno libre, a don Emilio Camacho Rojas, número 112; en el primer turno restringido, a don José Javier Sola Gil, número 1.109; en el segundo turno restringido, a doña María Asunción Martínez González, número 1.142, y en el tercer turno restringido, a doña María del Carmen Rivas Rego, número 1.167.

Celebrado a continuación el sorteo para fijar el orden de intervención de los diferentes grupos de materias específicas resultó el siguiente:

- 1.º Grupo de Materias Histórico Políticas.
- 2.º Grupo de Materias Económicas.
- 3.º Grupo de Materias Jurídicas.
- 4.º Grupo de Materias Técnicas.

La realización del primer ejercicio tendrá lugar el sábado 12 de febrero, a las diecisiete horas, en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria).

Las señoras y señores opositores deberán acudir provistos del documento nacional de identidad y de dos fotografías tamaño carné.

La lectura del primer ejercicio dará comienzo el lunes 21 de febrero, a las dieciséis horas, en el salón de actos de la Escuela de la Función Pública Superior (calle de Zurbano, 42).

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Secretario, Enrique Guerrero Salom.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

2149 *RESOLUCION de 14 de enero de 1983, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas convocada por Resolución de 7 de septiembre de 1982, para cubrir 120 plazas de Agentes de Investigación, vacantes en el Servicio de Vigilancia Aduanera, por la que se hace público el resultado del sorteo para determinar el orden de actuación de los aspirantes admitidos y se convoca a los opositores.*

Celebrado el sorteo público, fijado para el día 12 de enero de 1983, al objeto de determinar el orden de actuación de los candidatos admitidos a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera de fecha 7 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» número 222, del 18), para cubrir 120 plazas de Agentes de Investigación en el referido Servicio, ha correspondido actuar en primer lugar al aspirante número 917 (don José Luis Garrido Fuentes), haciéndolo a continuación los restantes opositores por orden correlativo hasta el final de la lista de admitidos, para seguir por el número 1 hasta el número 916 (don Antonio Garmilla Borragán), quien actuará en último lugar.

El primero de los ejercicios de la oposición (Educación Física) dará comienzo a las nueve horas del día 22 de febrero de 1983, en el Estadio Vallehermoso, sito en la avenida de Filipinas, sin número, de Madrid, quedando convocados, en único llamamiento, los opositores comprendidos entre los números 917 y 1.417 (ambos inclusive) de la lista de admitidos, convocándose al resto de los opositores mediante anuncios que se harán públicos en el lugar de celebración de las referidas pruebas y en la Inspección General del Servicio de Vigilancia Aduanera.

Los aspirantes deberán concurrir necesariamente provistos de calzado deportivo para la realización de las pruebas físicas.

Se recuerda a los opositores que, de acuerdo con lo dispuesto en la base 6.3 de la Resolución de convocatoria, deberán acudir provistos del correspondiente documento nacional de identidad.

Madrid, 14 de enero de 1983.—El Presidente, Francisco Luja Ayuso Lozano.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

2150 *ORDEN de 12 de enero de 1983 por la que se convoca concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial.*

Ilmo. Sr.: Hallándose vacantes plazas en Centros de Formación Profesional, cuya provisión ha de realizarse por concurso de traslados entre Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial y entre los Maestros interinos e interinos en prácticas pendientes de nombramiento como funcionarios de carrera, y de conformidad con lo dispuesto por la Orden ministerial de 17 de diciembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1983), por la que se establecen normas de procedimiento en la convocatoria de concurso de traslados, Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.—Se convoca concurso de traslados para la provisión de plazas de Maestros de Taller de Escuelas de Maestría Industrial, vacantes en los Centros de Formación Profesional que figuran en el anexo II a la presente Orden. Los participantes en el presente concurso de traslados podrán solicitar igualmente las plazas vacantes en los Centros de Formación Profesional que figuran en los anexos de los concursos de traslados convocados por los Entes Autonómicos.

Las asignaturas para las que se convoca el presente concurso de traslados son las siguientes:

Asignatura	Código
Prácticas del Metal	01
Prácticas de Electricidad	02
Prácticas de Electrónica	03
Prácticas de Automoción	04
Prácticas de Delineación	05
Prácticas Administrativas y Comerciales	06
Prácticas de Química (Operario de Laboratorio)	07
Prácticas Sanitarias	08
Taller de la Madera	09
Taller Textil	10
Taller de la Piel	11
Taller de Moda y Confección	12
Taller de Peluquería y Estética	13
Taller de Artes Gráficas	14
Taller de Construcción y Obras	15
Prácticas de Minería	16
Prácticas Marítimo-Pesqueras	17
Prácticas Agrarias	18
Prácticas de Hostelería y Turismo	20
Prácticas de Imagen y Sonido	22
Prácticas de Informática de Gestión	24

Asimismo se convocan las resultas que puedan producirse en las mismas asignaturas en los citados concursos de traslados.

Segundo.—Podrán tomar parte en el concurso:

- a) Los Maestros de Taller numerarios que tengan destino definitivo.
- b) Los supernumerarios que deseen reingresar al servicio activo como Maestros de Taller numerarios.
- c) Los excedentes voluntarios que, en 1 de octubre de 1983, cumplan, como mínimo, un año en dicha situación y deseen reingresar al servicio activo.